

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

CREADO POR LEY N° 13415

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 385-2018-MDSJB/ALC

San Juan Bautista, 31 de Diciembre del 2018

VISTO:

El Informe N° 281-2018-MDSJB/GGDSE, (27-Dic-2018), suscrito por la Lic. Celina Salcedo De Pastor – Gerente de Género, Desarrollo y Económico; Informe N° 259-2018-MDSJB/GM, (28-Dic-2018), y;

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto en los Artículos 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680, "Ley de Reforma Constitucional", regula que la Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dentro de dicho contexto la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias N°s 28437, 28961, 29103, 29237 y 30055, y normas conexas de derecho público;

Que, el Art. 18° de la Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público, señala que el reconocimiento especial por desempeño excepcional de un empleado origina el otorgamiento de especial reconocimiento que deberá enmarcarse en el cumplimiento de sus funciones, con resultado eficiente y mejorando la imagen de la entidad. Asimismo, a nivel institucional, prevé tal reconocimiento el Art. 77° de la Directiva N° 001-2017-MDSJB/GM;

Que, en dicho marco normativo, es política institucional de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, incentivar, reconocer y felicitar a los funcionarios que destacaron por acción excepcional al contribuir con el desempeño de sus funciones y alta identificación institucional;

Estando a lo expuesto, de conformidad con la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público, y acorde a las atribuciones y facultades previstas en Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR, a la Antropóloga **Celina SALCEDO MARTÍNEZ**, Gerente de la Gerencia de Género Desarrollo Social y Económico por su desempeño, eficiencia y compromiso social en el logro y cumplimiento de los fines y objetivos institucionales, durante el periodo 2015-2018; conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la interesada e instancias competentes con las formalidades señaladas por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNIQUE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA

Méd. Mardorío Guillén Cancho
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA

Un Distrito para todos

GESTIÓN 2015 - 2018

